

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****PUERTOS DE GALICIA**

ACUERDO de 30 de septiembre de 2019, de la Zona Centro, por el que se somete a información pública la tramitación de una ampliación de plazo extraordinario, superior al máximo establecido, en la concesión administrativa otorgada a la Sociedade Cooperativa Gallega del Mar Santa Eugenia Limitada, para la construcción de almacenes para servicio de armadores (bloques A y C), en el dominio público portuario de Ribeira (expediente 12-48-87-C-3).

Se está tramitando una ampliación de plazo extraordinario, superior al máximo establecido en la concesión administrativa otorgada a la Sociedade Cooperativa Gallega del Mar Santa Eugenia Limitada, para la construcción de almacenes para el servicio de armadores (bloques A y C), en el dominio público portuario de Ribeira, de acuerdo con el plano de superficies y usos, además de la memoria técnica de mejora de eficiencia energética y calidad ambiental mediante la sustitución de luminarias y la reparación de acabados en conjunto de almacenes de armadores (bloques A y C), firmada por el ingeniero industrial, José Ramón Álvarez Aranu, en julio de 2017.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 85 del Real decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de puertos del Estado y de la marina mercante (BOE núm. 253, del jueves 20 de octubre), para que las personas y entidades interesadas puedan examinar el expediente y presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en las oficinas de la Zona Centro, situadas en la avenida Puerto de A Coruña, nº 5-1º, 15006 A Coruña, en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Diario Oficial de Galicia*. La documentación está a disposición en la web www.portosdegalicia.com.

A Coruña, 30 de septiembre de 2019

Lorena Solana Barjacoba
Jefa de la Zona Centro

